Este Ministerio, visto el informe favorable de la Subdirección de Seguros, y a propuesta de V. I.,

Ha tenido a bien aprobar a la Entidad solicitante la modificación estatutaria en su artículo 3.º con motivo del cambic de su domicilio social.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos opertunes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.--P. D., Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo, Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato de Viviendas del Parque Môvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la admision de ofertas para optar a la contrata del suministro de calejacción a las viviendas del Parque Movil.

Para contrata del suministro de calefacción a las viviendas del Parque Movil se admiten ofertas y se informa sobre las condiciones en Cea Bermudez, 3, planta tercera, hasta las doce horas del dia 5 de octubre de 1962.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.-4.533.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 2401/1962, de 22 de septiembre, por el que se autoriza a realizar por concurso la enajenación, por parte del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, con destino a la exportación, de 75.000 balas de algodón nacional.

Autorizada la exportación de un determinado número de balas de algodón nacional, resulta necesario facultar al Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles para que pueda enajenar aquéllas, sin mengua de las ventajas de la pública licitación, al amparo de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se exceptúa de la solemnidad de subasta y podrá ser concertado mediante concurso, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, la enajenación por parte del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, con destino a la exportación, de setenta y cinco mil balas de algodón nacional situadas en las factorias del territorio nacional.

Articulo segundo.—Se autoriza al Ministro de Agricultura para dictar las disposiciones adecuadas al mejor cumplimiento del presente Decreto.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura CIRILO CANOVAS GARCIA RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Redes de caminos y saneamiento de la zona de Ganuza-Arteaga (Navarra;».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletin Oficial del Estado», número 176, de 24 de julio de 1962, para las obras de «Redes de caminos y saneamiento de la zona de Ganuza-Arteaga (Navarra)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientas treinta y tres mil seisclentas ocho pesetas con catorce centimos (2.833.608,14 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a den José Puparcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a den José Puparcelaria de des millones quatrocientas rroy Noguero, en la cantidad de dos millones cuatrocientas trei ta y seis mil pesctas (2.436.000 pesctas), con una baja que sepresenta el 14.0319 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Director, Ramon

Beneyto.-4.445.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Villar del Campo, Pozalmuro e Hinojosa del Campo (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecucion por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Villar del Campo, Pozalmuro e Hinojosa del Campo (Soria)»,

El presupuesto de ejectición de las obras asciende a dos mi-llones setecientas ochenta y siete mil ochenta pesetas con

veintitrés centimos (2.787.080,23 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Numancia, número 32) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 26 de octubre de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las rersonas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones par-ticulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil setecientas cuarenta y una pesetas con sesenta céntimos (55.741,60 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de octubre de 1962.

Las proposiciones se ajustaran al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subseta y a las de condiciones (en letra y número). subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid. 22 de septiembre de 1962.—El Presidente, Ramón Beneyto.—4.501.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Saneamiento en la zona de Reinoso de Cerrato (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento en la zona de Reinoso de Cerrato (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientas cipcuenta y ocho mil ochocientas cuatro pesetas con veintinueve céntimos (658.804.29 pesetas).

El proyecto y el plicgo de condiciones de la subasta podran examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor número 11) durante los dias hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 26 de octubre de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad

Las proposiciones se presentaran en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trece mil ciento setenta y seis pesetas con ocho céntimos (13.176.08 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del dia 23 de octubre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Presidente, Ramón Benevto.—4.502.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos princiuales (segunda fase) de Cevico de la Torre (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por-contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase) de Cevico de la Torre (Palencia).

El presupuesto de la ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientas noventa y tres mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (2.693.874,64~pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcala, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor número 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 26 de octubre de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil ochocientas sesenta y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos (53.877.49 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de octubre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de posetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponento.)

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Presidente, Ramón Benevto.—4.503.

RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se anuncia concurso de venta para su exportación de algoaón de producción nacional.

Se anuncia concurso público de venta para su exportación de algodón de producción nacional hasta un total de 30.000 balas, al que podrá concurrir cualquier persona natural o juridica, por si o su representación legal, nacional o extranjera.

Las bases y condiciones de este concurso están expuestas en el tablón de anuncios del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, calle de Sagasta, número 13, planta quinta. Madrid, y en la Secretaria General de dicho Instituto.

Las ofértas, debidamente reintegradas, deben presentarse, por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción «Para el concurso de venta para exportación de algodón nacional», el día 15 de octubre del año en curso, de diez a diez y media de la mañana, en el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, ante la Comisión constituida al efecto. Seguidamente se procederá públicamente a verificar la apertura de pliegos, dándose lectura de las ofertas que contengan por el Secretario de la Comisión citada.

Los requisitos exigidos en las ofertas se expresan en las aludidas bases y condiciones expuestas al público en el Instituto, así como la cuantía de la fianza, lo mismo la provisional que la definitiva y complementaria, y forma de constituirla.

Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorrateo de la cuantia de los lotes adjudicados, los gastos de inserción de este anuncio y los del Notario autorizante de la escritura pública que haya de otorgarse.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Secretario general, P. D., Pedro Cruz Auñon.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de 610 trajes de trabajo.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 610 trajes de trabajo del Servicio de Automovilismo, por un importe de 137.250 pesetas; lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, Romero Robledo, número 8. cuarta planta, sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones en el Ministerio del Aire el dia 24 de octubre de 1962, a las once (11) horas.

Para los detalles, forma, color, etc. que han de tener estos trajes de trabajo los concursantes podrán examinar un ejemplar en la Secretaría de esta Junta.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército,